INVITACION REGIMEN ESPECIAL
MP-RE-002-2020

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL PRECIO

En Pesca, a los Veintisiete (27) días, del mes febrero, del año dos mil veinte (2020), se reunieron en las instalaciones de la oficina de contratación del municipio, ubicada en el tercer piso de la del Palacio Municipal de Pesca, los siguientes integrantes del Comité Evaluador y Verificador de Requisitos Habilitantes, designados para el presente proceso: Dra. SONIA AVENDAÑO Secretaria de Gobierno, ING. HOLMAN MACIAS CEPEDA, Secretario de Planeación y DR. CRISTIAN FABIAN MARTINEZ CABEZAS, Secretario de Hacienda, con el fin de realizar la verificación de requisitos habilitantes a las propuestas presentadas dentro del proceso de REGIMEN ESPECIAL MP-RE-002-2020 mediante el cual se pretende celebrar Convenio Interinstitucional que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PESCA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 29452 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017, CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO, A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020. Diligencia verificada con el fin de evaluar dentro de las propuestas presentas el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en el proceso y atendiendo a la cronología establecida pare el mismo. Seguidamente se deja constancia que, dentro del citado proceso, se recibieron las propuestas siguientes:

PROPONENTE	VALOR	No. Folios	Fecha de presentación	Hora de radicación	OBSERVACIONES
FUNDACIÓN SOMO MANOS UNIDAS NIT: 900402667-2 R/L MAURICIO BARINAS	$212.345.350	246	27/02/2020	10:50 Hora legal de Colombia	Se recibió sobre sellado, según de radicación de ofertas

Continuando con la diligencia, se deja constancia que se recibió una única propuesta y procede evaluar los documentos aportados en el sobre marcado como contentivo de los requisitos habilitantes, así:

PROPONENTE: FUNDACION SOMOS MANOS UNIDAS

Proyectó: Sonia Avendaño Chaparro Secretaria de Gobierno	Revisó: Alex Fernando González Sánchez Asesor en Contratación	Aprobó: Manuel Alejandro Tambo Rodríguez Alcalde

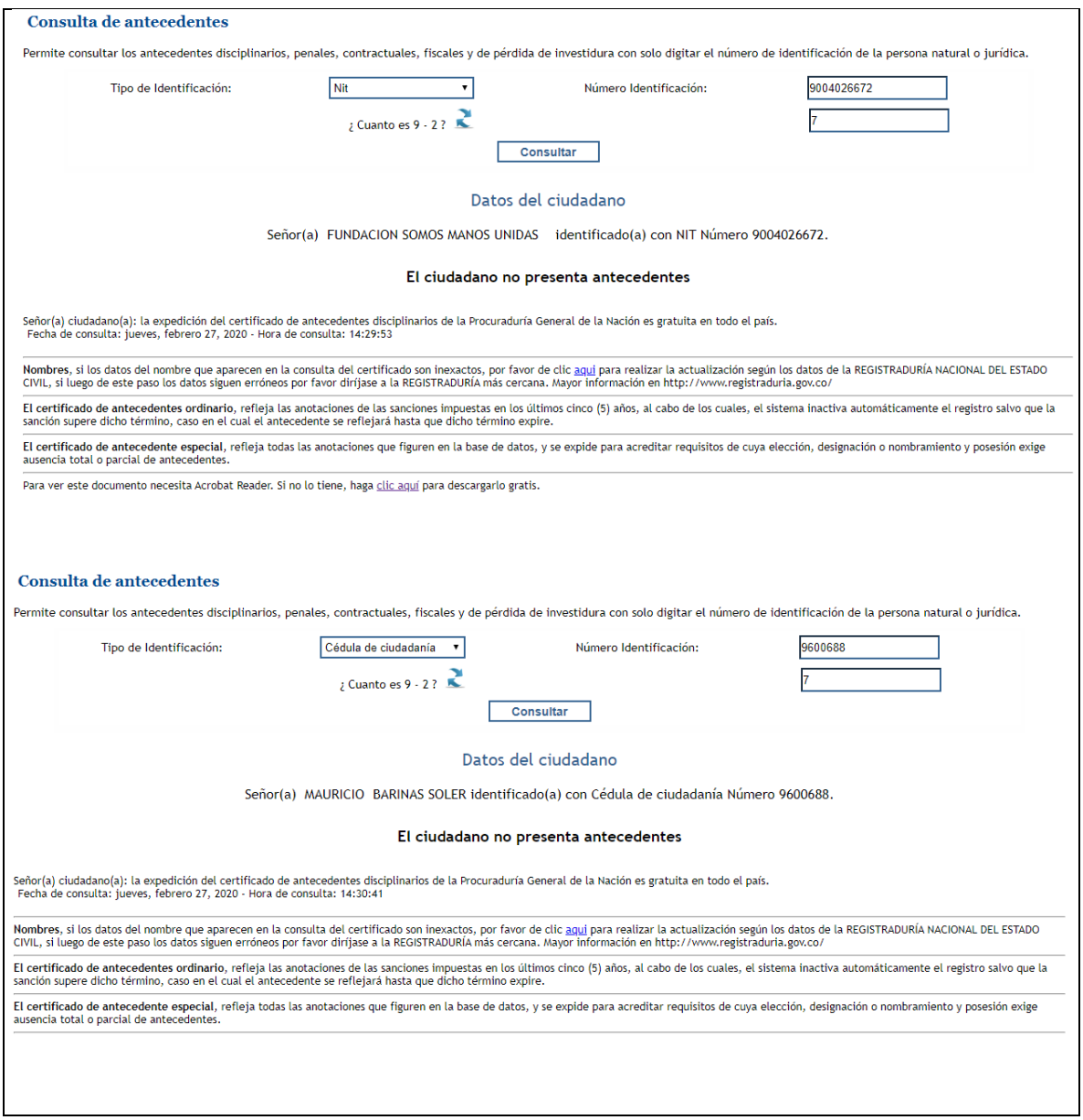
No. Requisito	REQUISITOS PERSONA JURÍDICA	Cumple	No Cumple	No aplica	observaciones
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITAPOR EL REPRESENTANTE LEGAL CONFORME ESTABLECE EL REQUISITO.	X			
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO, EL CUAL DEBE HABER SIDO EXPEDIDO DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN O POR LA ENTIDAD QUE TENGA LA COMPETENCIA PARA EXPEDIR DICHO CERTIFICADO Y QUE LA FECHA DE RENOVACIÓN ESTE VIGENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. ADEMÁS DEBERÁ ALLEGARSE DOCUMENTO QUE IDENTIFIQUE PLENAMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL CÉDULA DE CIUDADANIA. Se verificará en línea a través del SECOPII	X			
	ACREDITAR QUE DENTRO DE SU OBJETO TIENEN INCLUIDA ACTIVIDAD QUE LE PERMITA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO PRETENDIDO, LO CUAL SE VERIFICA CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTADO CON EL RUT.	X			ACTIVIDAD G4631
	QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS, TENGA CAPACIDAD JURÍDICA Y ESTÉ FACULTADO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA Y CELEBRAR EL CONTRATO, EN EL EVENTO EN QUE EL MISMO LE SEA ADJUDICADO. EN CASO DE TENER ALGUNA LIMITACIÓN EN RAZÓN DE LA CUANTIA U OTRO FACTOR, DEBERÁ PRESENTAR EL ACTA DE LA JUNTA DE	X			NO SE EVIDENCIA LIMITACIÓN

	SOCIOS O DIRECTIVA, SEGÚN CORRESPONDA EN LA CUAL SE LE AUTORIZA PARA ESTOS EFECTOS.				
	MANIFESTACION DE NO ESTAR INCURSOS EN CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL MUNICIPIO, PARA ELLO DILIGENCIARA Y SUSCRIBIRÁ CON FIRMA DILIGENCIAR AUTÓGRAFA. EN EL FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA FORMATO PARA PERSONAS JURÍDICAS Y MANIFESTARÁ EN LOS TÉRMINOS DE ELLA ESTA CIRCUNSTANCIA, ADEMÁS ALLEGARA ESTA MISMA MANIFESTACIÓN EN EL ANEXO 1 DE LA PROPUESTA (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA). DICHA MANIFESTACIÓN DEBERÁ HACERSE POR PARTE DE LA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE LEO AL EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE	**X**			
	VERIFICADO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES SIBOR, DE LA CONTRALOREA GENERAL DE LA REPUBLICA, SU CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES PARA PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA. NO REPORTE UNA SANCIÓN FISCAL QUE LE IMPIDA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.	**X**			
	QUE VERIFICADO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES SIRI, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. SU CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA. NO REPORTE UNA SANCIÓN QUE LE IMPIDA LA CELEBRACION DEL CONTRATO	**X**			

	QUE VERIFICADO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA. NO REPORTE UNA SANCIÓN PENAL QUE LE IMPIDA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.	**X**			
	QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA REGISTRADA EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT QUE ADMINISTRA LA DIAN. Y SU CÓDIGO CIIU. ESTÉN DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS SEGÚN LA REVISIÓN 4.0 ADAPTADA PARA COLOMBIA Y QUE DICHOS CÓDIGOS SEAN LOS MISMOS REPORTADOS EN SU CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**X**			
	CERTIFICADO DE INSPECCIÓN. VIGILANCIA Y CONTROL, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.	**X**			
	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE SOBRE PAGOS DE APORTES DE SUS EMPLEADOS.	**X**			
	INSCRIPCION COMO ESAL en el SECOP II	**X**			
CONSTANCIAS DE VERIFICACIÓN:					

Dirección: Carrera 5 No 4 - 53 parque principal / Cel: 3118971512 / Código Postal: **152460**
Página Web: www.pesca-boyaca.gov.co e-mail: alcaldía@pesca-boyaca.gov.co

Proyectó: Sonia Avendaño Chaparro Secretaria de Gobierno	Revisó: Alex Fernando González Sánchez Asesor en Contratación	Aprobó: Manuel Alejandro Tambo Rodríguez Alcalde



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit — Número Identificación: 9004026672

¿ Cuanto es 9 - 2 ? 7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) FUNDACION SOMOS MANOS UNIDAS identificado(a) con NIT Número 9004026672.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, febrero 27, 2020 - Hora de consulta: 14:29:53

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía — Número Identificación: 9600688

¿ Cuanto es 9 - 2 ? 7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MAURICIO BARINAS SOLER identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 9600688.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, febrero 27, 2020 - Hora de consulta: 14:30:41

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Proyectó: Sonia Avendaño Chaparro Secretaria de Gobierno	Revisó: Alex Fernando González Sánchez Asesor en Contratación	Aprobó: Manuel Alejandro Tambo Rodríguez Alcalde

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:31:36 horas del 27/02/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **9600688**
Apellidos y Nombres: **BARINAS SOLER MAURICIO**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de febrero de 2020, a las 14:32:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	9600688
Código de Verificación	9600688200227143219

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de febrero de 2020, a las 14:33:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004026672
Código de Verificación	900402667220022714331l

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

	INDICES FINANCIEROS				
	INDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 79.18	X			
	ENDEUDAMIENTO Menor o igual a 0.01	X			
	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Mayor o igual a 243	X			
	CAPITAL DE TRABAJO: 2 veces el presupuesto oficial	X			
	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN				
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Mayor o igual 1.47	X			
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO Mayor o igual 1.44	X			
	CAPACIDAD TÉCNICA				

Proyectó: Sonia Avendaño Chaparro Secretaria de Gobierno	Revisó: Alex Fernando González Sánchez Asesor en Contratación	Aprobó: Manuel Alejandro Tambo Rodríguez Alcalde

	EXPERIENCIA DE LA ESAL : Las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad interesadas deben acreditar experiencia en la ejecución como "OPERADOR DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR". La experiencia el oferente deberá relacionar tres (3) contratos o convenios ejecutados, terminados y liquidados, para lo cual deberá anexar las respectivas actas de liquidación, cuya valor individual sea igual o superior al presupuesto oficial estimado por el Municipio para la ejecución del Convenio.	**X**			Cumple municipios de Aquitania y Duitama (CONVENIOS 2005-007 Y CONVENIO 2015-0020)
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL				
	La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional, con órganos de administración activos, estados financieros debidamente certificados y dictaminados. Este requisito se verificará con el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y los documentos emanados del contador, revisor fiscal y/o representante legal respecto de estados financieros, así como con los estatutos de la ESAL. Por tanto, cada oferente deberá aportar copia de los estatutos de la entidad.	**X**			
	EQUIPO MISIONAL				

	La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto. El equipo mínimo requerido debe estar conformado de la siguiente manera: • Junta directiva • Gerencia o Representante Legal • Departamento Administrativo • Departamento Operativo • Revisoría Fiscal • Contador Público	**X**			
	REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL):				
	Con el fin de verificar reputación de la ESAL, la Entidad revisará: Certificado De Antecedentes Fiscales. De los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000. Certificado de antecedentes disciplinarios. De los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Procuraduría General de la Nación. Certificado De Antecedentes Judiciales. Certificados de Antecedentes Judiciales de los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Policía Nacional. A su vez el municipio consultará el SECOP I Y II en aras de revisar la trayectoria y el desempeño de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL), en la ejecución de proyectos similares.	**X**			

	CRITERIOS DE PONDERACIÓN				
	CORRESPONDENCIA DEL OBJETO. (100 PUNTOS).				
	Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos.	**X**			Teniendo en cuenta que el objeto de la ESAL corresponde con exactitud al de la convocatoria, se le asignan 100 Puntos
	DIRECTOR DE PROYECTO. 250 PUNTOS Disponibilidad 100% PERFIL CONDICIÓN ACREDITADA Nutricionista, dietista, administrador de Empresas, economista o ingeniero industrial. Posgrado a nivel de Especialización *** 30 Posgrado a nivel de Maestría *** 50 Posgrado a nivel de Doctorado *** 70 Experiencia general: 5 Años 20 Experiencia general: 7 Años 30 Experiencia general: más de 10 Años 50 Experiencia Específica: Acreditar mínimo un (1) año de experiencia en programas de Alimentación Escolar 25 Experiencia Específica: Acreditar tres (3) año de experiencia en programas de Alimentación Escolar 50 Experiencia Específica: Acreditar Cinco (5) años de experiencia en programas de Alimentación Escolar 75	**X**			PUNTAJE OBTENIDO: Presenta hoja de vida de Ingeniera Industrial, con especialización en Gerencia de la producción y mejoramiento continuo y con experiencia general mayor a 10 años , por consiguiente se le asigna la siguiente puntuación: 50 Puntos por especialización 50 Puntos por experiencia General 50 Puntos por experiencia específica en programas de alimentación escolar TOTAL: 150 Puntos

Dirección: Carrera 5 No 4 - 53 parque principal / Cel: 3118971512 / Código Postal: **152460**
Página Web: www.pesca-boyaca.gov.co e-mail: alcaldía@pesca-boyaca.gov.co

Proyectó: Sonia Avendaño Chaparro Secretaria de Gobierno	Revisó: Alex Fernando González Sánchez Asesor en Contratación	Aprobó: Manuel Alejandro Tambo Rodríguez Alcalde

	COORDINADOR ADMINISTRATIVO. 50 PUNTOS Disponibilidad 100% PERFIL: Administrador de Empresas, Ingeniero industrial o carreras afines Experiencia general: Mayor a diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional 25 Certificar el desempeño como coordinador de proyecto, en un mínimo de dos (2) años en contratos cuyo objeto se relacione con el suministro de alimentación escolar dentro del Programa PAE. 25	**X**			PUNTAJE OBTENIDO: Presenta Hoja de vida de Ingeniero industrial especialista en Proyectos de Desarrollo, con experiencia mayor a 10 años, y demuestra haber sido coordinador de PAE mayor a dos años. Se asigna la siguiente puntuación: 25 Puntos por experiencia General 25 Puntos por Desempeño como coodinador de alimentación Escolar TOTAL 50 PUNTOS
	PROFESIONAL DE APOYO. 100 PUNTOS Disponibilidad 100% PERFIL CONDICIÓN ACREDITADA PUNTOS Ingeniero de alimentos o ingeniero industrial o Ingeniero agroindustrial o profesiones afines. Experiencia general: Mayor a dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional 25 Certificar el desempeño como coordinador de proyecto, en un mínimo de dos (2) años en contratos cuyo objeto se relacione con el suministro de alimentación escolar dentro del Programa PAE. 25 Si acredita posgrado a nivel de especialización, maestría, o doctorado en gerencia de empresas de alimentos, o gestión de calidad de alimentos, o	**X**			PUNTAJE OBTENIDO. Presenta Hoja de vida de Ingeniera de Alimentos especialista en seguridad y calidad alimentaria, con experiencia mayor a 2 años, demuestra desempeño como coordinador mayor a tres años Se le asigna la siguiente puntuación: 25 Puntos por experiencia 25 Puntos por experiencia como coordinador total 50 puntos

	sistemas de calidad e inocuidad de alimentos, o seguridad y calidad de alimentos, o protección de alimentos, o gerencia de proyectos de alimentación y nutrición e higiene e inocuidad alimentaria. 50				
	EXPERIENCIA (200) PUNTOS.				
	La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad privada sin ánimo de lucro similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto.	**X**			Acredita 240 convenios suscritos, por tanto se le asignan 200 Puntos
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. (100 PUNTOS).				
	Si la ESAL, aporta los soportes necesarios que permitan evidencia el funcionamiento de los órganos de gobierno de la empresa, como son los tres poderes dentro de una sociedad: los Accionistas, Directorio y Alta Administración (POLÍTICAS DE OPERACIÓN)	**X**			PUNTAJE OBTENIDO: Presenta pollticas de Operación Por tanto se le asignan 50 Puntos
	Certificación expedida por la Administradora de Riesgos Laborales el cumplimiento de lo normado en la Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015 en los siguientes aspectos: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST, comité de convivencia laboral, cronograma de conformación y capacitación de brigada de emergencia.	**X**			PUNTAJE OBTENIDO: Presenta Certificado de POSITIVA Por tanto se le asignan 50 Puntos
	EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (100) PUNTOS				

	La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la encienda en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil. Para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente formula: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2018 _____ Total de gastos da funcionamiento de la ESAL en el afio 2018	**X**			PUNTAJE OBTENIDO: Presenta Certificación con índice de 6.22 Por tanto se le asignan 100 Puntos
	OFRECIMIENTOS ADICIONALES. (100) PUNTOS.				
	• Bodega propia o en arrendamiento con concepto técnico sanitario FAVORABLE SIN CONDICIONAMIENTO expedido por la autoridad sanitaria competente. Con un área mínima de 350 m2 y una distancia máxima de 50 km • Disponibilidad inmediata de tres (03) vehículos para el servicio, que posean la documentación reglamentaria vigente y que cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución 2505 de 2004 del INVIMA " por lo cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles , Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan y Decreto 1500 de 2007, "por el cual se establece el sistema oficial de inspección y vigilancia y control de la carne y productos cárnicos comestibles". Los vehículos deben contar con concepto técnico sanitario FAVORABLE SIN CONDICIONAMIENTO expedido por la autoridad sanitaria competente	**X**			PUNTAJE OBTENIDO: Presenta formato con ofrecimientos adicionales consistentes en: Ofrecimiento de bodega Vehículos Coordinador municipal Ofrece capacitación 4 DE 5 ADICIONALES POR LO TANDO SE LE DARÁ UN PUNTAJE DE: 80 Puntos.

	• Personal adicional sin que genere costos para el Municipio • Capacitaciones adicionales a las legalmente exigidas en los lineamientos • Aporte económico para mejoramiento en la calidad de la minuta patrón				

En conclusión, se puede resumir el puntaje obtenido de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	100 (10%)
B. CAPACIDAD PERSONAL (Evaluación Técnica)	300 (30%)
C. EXPERIENCIA	200 (20%)
D. ESTRUCTURA ÓRGÁÑIZACIONAL	100 (10%)
E. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DÉ LUCRO	100 (10%)
F. OFRECIMIENTOS ADICIONALES	80 (10%)
TOTAL PUNTOS POSIBLES	**880 (90%)**

Al efecto se constató:

- Que la propuesta económica contiene la totalidad de las condiciones técnicas pedidas respecto a las actividades y eventos requeridos.
- Que en cada ítem el valor unitario ofertado multiplicado por la cantidad del bien o servicio relacionado, respectivamente corresponde al valor total.
- Que la sumatoria de los valores totales de cada ítem corresponde al valor total de la propuesta económica.
- Que el valor ofertado no supera el previsto por la entidad estatal y en consecuencia se encuentra que la oferta económica se encuentra bien estructurada y corresponde con lo requerido por la entidad.
- Que presenta el formato de costos Indirectos debidamente diligenciado y de forma coherente.

Vista la verificación anterior se encuentra que el oferente FUNDACIÓN MANOS UNIDAS. NIT: 900.402.667-2, se encuentra habilitado por lo cual se recomienda la celebración del convenio pretendido.

El presente informe se publicará en el Portal Único de Contratación Estatal,

www.colombiacompra.gov.co. y partir de la hora y fecha de publicación, los interesados pueden presentar las observaciones que estimen pertinentes, según el plazo estipulado en el cronograma del respectivo proceso, en consecuencia, toda la información queda a su disposición, en las dependencias del grupo de Apoyo y coordinación en Contratación.

Se firma hoy 27 de febrero de 2020 a las 12:30 Hora legal de Colombia

FIRMA POR QUIENES COMPONEN EL COMITÉ:

Original firmado
CRISTIAN FABIAN MARTINEZ CABEZAS
SECRETARIO DE HACIENDA

Original firmado
SONIA AVENDAÑO CHAPARRO
SECRETARIA DE GOBIERNO

Original firmado
HOLMAN MACIAS CEPEDA
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

FIRMA APOYO DE REVISIÓN: ALEX FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ

Proyectó: Sonia Avendaño Chaparro Secretaria de Gobierno	Revisó: Alex Fernando González Sánchez Asesor en Contratación	Aprobó: Manuel Alejandro Tambo Rodríguez Alcalde